

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 marzo de 2018

Señores Accionistas de  
**CRISBECORP S.A.**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No.435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de **CRISBECORP S.A.**, a celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta, el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, comprobantes, etc. correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 2015 de **CRISBECORP S.A.**, como sigue:

**1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.**

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como con las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

**2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:**

Debo aclarar que, durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 2015 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

**3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.**

Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

**3.1 Informe sobre la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros.**

Considero que la custodia y conservación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

**4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:**

En el presente informe se deja expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías; contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.



**5. Comentarios sobre los procedimientos del control interno:**

He revisado todos los procedimientos del control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

**6. Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad:**

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

**7. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:**

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores ó inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas, Entidades de Control.

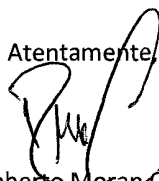
**8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:**

Cumplimiento de presentación de garantías:

Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, asícomo las facilidades ofrecidas por el señor Gerente General de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones Legales y reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo el presente informe.

Atentamente,



Econ. Roberto Moran Contreras  
**COMISARIO**

